

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE MARZO DE 2009**

En Cartagena, siendo las trece horas del día cinco de marzo de dos mil nueve, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D<sup>a</sup> María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

### **ALCALDESA-PRESIDENTA**

Excm. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez  
(Partido Popular).

### **CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

#### **PARTIDO POPULAR**

Iltmo. Sr. D. D. Agustín Guillén Marco  
Iltmo. Sr. D. José Vicente Angel Albaladejo Andreu.  
D. Enrique Pérez Abellán  
D. José Cabezos Navarro  
D.<sup>a</sup> María del Rosario Montero Rodríguez  
D. Alonso Gómez López  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Roca Gutiérrez  
D. Nicolás Ángel Bernal  
D. Javier Hilario Herrero Padrón  
D. Antonio Calderón Rodríguez  
D.<sup>a</sup> Florentina García Vargas  
D.<sup>a</sup> Dolores García Nieto  
D.<sup>a</sup> Josefa Maroto Gómez  
D. Isaías Camarzana Blaya.

#### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. Francisco Martínez Muñoz  
D.<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández,

D. Angel Rafael Martínez Lorente  
D. Juan Luis Martínez Madrid.  
D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna  
D. Pedro Trujillo Hernández  
D. José Manuel Torres Paisal  
D<sup>a</sup> Carmen Martínez Martínez

**PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

D. Luis Carlos García Conesa  
D. Antonio Mínguez Rubio.

**SECRETARIA GENERAL  
DEL PLENO**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inés Castillo Monreal

No asisten, justificando la ausencia, los Concejales D. Joaquín Segado Martínez, del Grupo Municipal Popular y D. Francisco José. Díez Torrecillas, del Grupo Municipal Socialista.

**ORDEN DEL DÍA**

1º. RATIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

Sometida a votación la convocatoria extraordinaria y urgente de la sesión, se acordó la misma por UNANIMIDAD.

2º. ADHESIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A LA MANIFESTACIÓN CONVOCADA EN DEFENSA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA.

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL (POPULAR, SOCIALISTA Y

## MOVIMIENTO CIUDADANO) DE ADHESIÓN A LA MANIFESTACIÓN CONVOCADA EN DEFENSA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA.

“El Trasvase Tajo-Segura es la infraestructura más rentable de España en los últimos doscientos años. No sólo ha permitido el desarrollo de una agricultura puntera en el Mediterráneo sino que contribuye de forma muy positiva en la balanza comercial de España, sobre todo, en el sector hortofrutícola.

La desaparición del trasvase Tajo-Segura, además de constituir un freno al desarrollo de la agricultura de la Región de Murcia, la más competitiva de Europa y la menos subvencionada, condenaría a 130.000 trabajadores de este sector al desempleo.

En este sentido, la pretensión del Proyecto de Reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha de modificar, interpretar y dejar sin efecto la ley reguladora del Trasvase Tajo-Segura, incidiendo de lleno en la planificación hidrológica que se atribuye al Estado, se considera claramente inconstitucional.

Por todo ello, es más importante que nunca el apoyo al Trasvase Tajo-Segura de forma rotunda en los Ayuntamientos de la Región, así como la condena a todas aquellas iniciativas que lo amenacen, ya sea a través de un Estatuto Autonómico o mediante decretos.

Por todo lo expuesto, los tres grupos municipales, presentan para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

El Ayuntamiento de Cartagena reitera su compromiso con la defensa del Trasvase Tajo-Segura y por consiguiente su oposición a la reducción del caudal establecido por la Ley y a cualquier fecha de caducidad del mismo. Igualmente muestra su rechazo a cualquier incremento del caudal ecológico que ponga en peligro o perjudique el mantenimiento del trasvase.

Que sean retiradas todas las enmiendas presentadas, tanto en el preámbulo como en el articulado que impliquen directa o indirectamente la caducidad el Trasvase Tajo-Segura en el año 2015 o la disminución progresiva de recursos hídricos a la Cuenca del Segura.

Consecuentemente, el Ayuntamiento de Cartagena acuerda dirigirse a todos los diputados y senadores en la circunscripción de la Región de Murcia instándoles a que emitan su voto en contra de cualquier norma o disposición que implique la caducidad del Trasvase Tajo-Segura o que signifique una reducción del caudal establecido por Ley, o ponga en peligro la viabilidad del mismo.

Igualmente, exigimos al Gobierno de la Nación la puesta en marcha de nuevas aportaciones a fin de cubrir nuestro -reconocido por ley- déficit hídrico.

Las amenazas sobre el Acueducto Tajo-Segura son especialmente graves para Cartagena y su Comarca, donde la actividad agrícola, industrial y turística tiene especial relevancia.

Todas estas razones justifican el respaldo de los cartageneros a las movilizaciones organizadas para defender nuestro derecho a sobrevivir utilizando el agua que a otros sobra.

La convocatoria realizada por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura es una gran oportunidad para demostrar que la sociedad conoce las dimensiones de esa amenaza sobre el futuro de nuestras familias, nuestro municipio y nuestra Región.

- Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena llama a los cartageneros a participar en la manifestación en defensa del Trasvase Tajo-Segura que tendrá lugar en Murcia a partir de las 17:30 horas del próximo 18 de marzo.”

Sometida a votación la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, extendiendo yo, la Secretaria General del Pleno, este Acta que firmarán los llamados por la ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

